



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00191
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Remite a auto anterior y link

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, se remite al libelista al auto del 27 de mayo de 2021, donde ya se le resolvió la solicitud.

De otro lado se remite el LINK al correo electrónico del apoderado de la parte demandante (andresmontoyavelez@gmail.com) para que revise las actuaciones que se van surtiendo en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daddcc430a293534432a42bfb37906c28ef54e45b8ee741938524b3feaf64177**
Documento generado en 17/06/2021 12:10:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>